

DECRETO N° **10244** / 2023

ARICA, 18 de Octubre de 2023

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MAZ SERVICIOS INTEGRALES SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20607				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE OBRAS MENORES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE EUGENIO GUERRA 110 -3				
Nombre del Contribuyente	MAZ SERVICIOS INTEGRALES SPA				
Rut	76904501-5				
Dirección Particular	PJE EUGENIO GUERRA 110 -3				
Correo electrónico	JLOAYZA.CONTADOR@GMAIL.COM	Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	18/10/2023	Otorgación N°	2-20607	Fecha	18/10/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ARICA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
CCG/SFA/SAH/RMR/rmr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL